



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

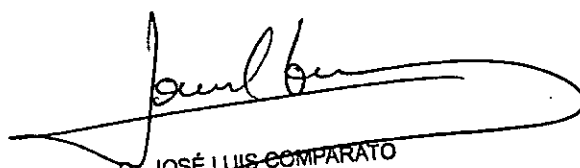
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**RESUELVE:**

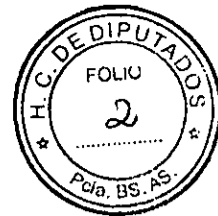
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar; a la mayor brevedad, sobre de los siguientes puntos:

- 1) En que circunstancias se resolvió declarar la disponibilidad con goce parcial de haberes de once efectivos que prestaban servicios en la Unidad 30 General Alvear del Servicio Penitenciario Bonaerense.
- 2) Detalle pormenorizado de los hechos que motivaron esa medida instrumentada por resolución N° 0519/10, suscripta por el Sr. Jefe del Servicio Penitenciario.
- 3) Medidas que se estén realizando a los efectos de evaluar la posibilidad de aplicar otro tipo de sanción de carácter segregativo.-
- 4) Remisión de copia del expediente 21.211-E/T/10, por el que tramitó la resolución en cuestión.-
- 5) Todo otro dato de interés sobre el tema.-

  
Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

Con fecha 3 de febrero de 2010 el Sr. Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dr. Javier Gustavo Mendoza, dicta la resolución 0519/10, a través de la cual se resolvió declarar la disponibilidad, con goce parcial de haberes, de once efectivos que prestaban servicios en la Unidad 30 General Alvear del Servicio Penitenciario Bonaerense.

En los considerandos de dicha resolución se establece que la misa es motivada por dichos y reclamos perpetrados por lo once agentes, que podrían afectar el prestigio de la Institución y que podrían dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la legislación vigente (Decreto-Ley 9578/80 y Decreto 1300/80).

La solicitud de informes tiene por objeto clarificar las causa por las cuales los agentes fueron pasados a disponibilidad con goce parcial de haberes y conocer el estado de las actuaciones llevadas adelante por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos (Departamento de Actuaciones Sumariales), respecto de la posibilidad de aplicar otro tipo de sanción de carácter segregativo.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.-

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires